

PRESENTACION DE SOLICITUDES CONVOCATORIAS PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2024-2025

Los plazos de presentación de solicitudes **finalizan a las 14:00 horas (hora peninsular)** del último día indicado en la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán a través del [Registro Electrónico de la Universidad de Almería](#). Una vez que entre en la aplicación, debe cumplimentar el formulario, seleccionando en el apartado “Unidad de Destino” el Servicio de Gestión de la Investigación y adjuntar todos los documentos requeridos en la convocatoria, incluido el impreso de solicitud normalizado.

Se recomienda que antes de iniciar la solicitud de registro, lea los [requisitos técnicos](#) que figuran en dicha web. Para cualquier incidencia tendrá que dirigirse al [Servicio de Información y Registro de la UAL](#) (950 01 50 50).

Otros Registros:

- Registro de la Subdelegación del Gobierno de la ciudad en la que resida.
En las Oficinas de Correos en sobre abierto para que sellen la solicitud.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Los servicios de correos en el extranjero, públicos o privados, NO se consideran registros válidos a los efectos del artículo 16.4 de la citada norma.

Si la solicitud se presenta a través de otro registro oficial que no sea el de la Universidad de Almería, debe de adelantarla (una vez registrada) por correo a sginvest@ual.es.

La remisión a través de correo electrónico NO es un medio válido para la presentación de la solicitud. El correo electrónico se utiliza exclusivamente para adelantar la solicitud YA REGISTRADA EN UN REGISTRO QUE NO SEA EL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA.